

ORDEN

Por Orden de fecha 12 de Marzo del 2.014 se inició el procedimiento para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA", aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de las 2.011 competencias relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y las órdenes de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. En base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3,4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación "CONSTRUCCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICE SOBRE TERRENO RÚSTICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTACIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA", a la siguientes personas:

Presidente: D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: D. Raquel Bravo Indiano. **Secretario**: Dña. Patricia Villafana Gómez.

Suplente: Dña. Catalina Castillo López

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores. D. Rafael Romero Camacho Galván

Suplente: D. Carlos Javier Jiménez Redondo.

D. Javier Montero Larizgoitia.

Suplente: D. Javier García de la Puente

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 12 de Junio de 2.014 EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana